

Informe Violencia de Género 2007

Navarra



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Análisis general de la situación

Desde el *Departamento de Salud del Gobierno de Navarra*, conscientes de la importancia que tiene el maltrato en la mujer y debido a su prevalencia, se ha continuado trabajando en el desarrollo del acuerdo institucional para la atención integral a las mujeres víctimas de maltrato y/o agresiones sexuales con acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, actitudes y habilidades en la detección y el abordaje en la violencia de género.

Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género

A continuación, se presentan las distintas actuaciones realizadas durante el año 2007 en materia de violencia de género por parte del Departamento de Salud.

Reunión de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial

Se celebró en septiembre del 2007. En dicho encuentro se presentó el Informe anual de Violencia de Género del año 2006, al cual el Departamento de Salud de la Comunidad Foral de Navarra realizó algunas alegaciones. En esa reunión de trabajo se presentaron dos documentos, elaborados por los grupos de trabajo constituidos a tal fin. El primer documento, *Calidad en la formación básica de profesionales sanitarios en materia de violencia de gé-*

nero, tiene como objetivo establecer una serie de criterios comunes para la formación en todo el sistema sanitario y el segundo documento, *Indicadores comunes para la violencia de género en el sistema sanitario*, se marca el objetivo de utilizar una serie de medidores que sean de utilidad para planificar la atención sanitaria en este ámbito, promover una atención de calidad, así como facilitar la colaboración e intercambio entre las Administraciones implicadas en este tema.

Reunión de la Subcomisión de Salud de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional

Se trató la atención integral a las mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales y se celebró en enero de 2007. En dicho encuentro se hallaban representados los distintos servicios sanitarios en que se atienden a las mujeres en esta situación y se revisó el documento elaborado en el Consejo Interterritorial, *Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género*. Dicho documento fue aprobado a mediados de 2007 con el fin de dotar a los profesionales sanitarios de unas pautas de actuación homogéneas en los casos de violencia específica contra la mujer, no sólo para la atención y seguimiento de casos agudos, sino también para la prevención y detección precoz. Además de la existencia del protocolo de actuación sanitaria, en 2007 se valoró la necesidad de planificar actividades de formación para el personal sanitario ya que es una forma de mejorar y agilizar el diagnóstico.

Departamento de Salud

Desde el Departamento de Salud surgió la organización de la reunión *Aspectos médico-legales en la atención a las víctimas de la violencia de género*, en la cual el Dr. Miguel Lorente Acosta, actual Delegado del Gobierno para la Violencia de Género, realizó una exposición del tema y debatió con los 94 asistentes por espacio de 3 horas.

Atención primaria

En atención primaria se realizaron dos talleres: el primero de ellos fue una jornada básica que, a su vez, era requisito indispensable para participar en el segundo de los talleres.

En el primero de ellos, bajo el lema *La mejora en la prevención, la detección precoz y el abordaje de la violencia doméstica en atención primaria*, el objetivo que se pretendía con la organización de este evento era mejorar los conocimientos, actitudes y habilidades de los médicos y médicas, personal de enfermería y trabajadores(as) sociales de atención primaria en la detección y abordaje de las mujeres que podían estar padeciendo situaciones de violencia doméstica.

Para la consecución de dicha meta, se planteó una serie de logros que debían conseguirse, entre los cuales destacan:

- Aumentar los conocimientos y la comprensión global del fenómeno del maltrato.
- Aumentar la comprensión de las emociones y comportamientos de la mujer maltratada.
- Mejorar la actitud ante casos de sospecha de violencia doméstica.
- Mejorar la habilidad de detección precoz de maltrato doméstico y de realización de una adecuada entrevista clínica ante la sospecha de maltrato, evaluando su magnitud y valorando el riesgo inmediato físico, psicológico y social.
- Informar sobre los recursos sociosanitarios disponibles.

En el desarrollo del curso se compaginaron las exposiciones teóricas, el trabajo en grupos pequeños, discusiones y *role-playing*. Mediante esta metodología, las docentes desarrollaron los siguientes contenidos:

- Concepto y marco de la violencia doméstica. Factores de riesgo y vulnerabilidad. Habilidades para la detección precoz. Identificación de signos y síntomas de sospecha. Consecuencias a nivel psicológico, físico y social.
- Entrevista diagnóstica: exploración, valoración de lesiones y del riesgo inmediato.
- Aspectos médico-legales. Actuación en el contexto familiar.
- Recursos básicos sanitarios y sociales.

El taller de 6 horas de duración se celebró el día 26 de enero y contó con la participación de 20 profesionales sanitarios.

El segundo taller se denominó *Taller avanzado sobre violencia de género* y se planteó bajo la premisa de mejorar el conocimiento, la actitud y el manejo de las emociones que se producen en los profesionales de atención primaria en la atención a las mujeres que sufren violencia doméstica con objeto de mejorar la detección precoz y su abordaje. Para la consecución de dicho objetivo se planteó una serie de metas intermedias que pueden resumirse en:

- Mejorar el conocimiento de la actitud y las perspectivas de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

- Mejorar la comprensión global de los procesos psicológicos y las condiciones de las mujeres que soportan situaciones de violencia doméstica.
- Mejorar el conocimiento de las dificultades que pueden tener las mujeres para revelar situaciones de violencia doméstica.
- Mejorar el análisis de las emociones que se pueden generar en el o la profesional ante situaciones de sospecha o confirmación de violencia doméstica.
- Mejorar en técnicas de autocontrol emocional en los y las profesionales ante situaciones de violencia doméstica.
- Mejorar las habilidades para la entrevista psicosocial ante sospecha de una mujer en situación de violencia doméstica.
- Mejorar las actitudes para el trabajo interdisciplinario ante situaciones de violencia doméstica.

El taller se llevó a cabo con los siguientes contenidos:

- Mitos y microviolencias.
- Maltrato de larga duración.
- Entrevista sobre el maltrato y apoyo.
- Proceso de recuperación de la experiencia de un maltrato.
- Participación de los y las profesionales en el problema.

Las docentes de ambos talleres fueron Ana Arillo Crespo, médica; Victoria Lorenzo Reparaz, enfermera, ambas profesionales de atención primaria, y la actriz María Jesús Jodar Cartujo.

Subdirección de Salud Mental

Desde la Subdirección de Salud Mental, en colaboración con el Inai (Instituto Navarro para la Igualdad), se han organizado unas sesiones bajo el título *Políticas públicas contra la violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra* de hora y media de duración en los centros de salud mental. Dichas sesiones fueron realizadas por una técnica del Inai y una psicóloga clínica de la red de salud mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. El objetivo planteado ha sido ofrecer una información precisa sobre la incidencia de la violencia de género en Navarra y la respuesta institucional ante ella.

Centros de atención a la mujer

En relación con los centros de atención a la mujer, se realizaron 5 talleres con material didáctico para escolares de ESO (educación secundaria obligatoria) y programas y actividades en centros escolares para trabajar el tema de la igualdad y el buen trato.

Sistema de registro sanitario

En las sesiones de prevención y abordaje de la violencia doméstica en los equipos de atención primaria, se ha hecho hincapié en la importancia de codificar los casos de violencia de género detectados con los siguientes códigos:

- Z12: problemas de relación entre cónyuges. Incluye abuso psíquico/emocional.
- Z25: problemas derivados de la violencia/agresiones. Incluye abuso físico al hijo(a la hija)/cónyuge, violación y agresión sexual.

El diagnóstico de estos problemas derivados de violencia/agresiones requiere el acuerdo de la paciente acerca de la existencia del problema y el deseo de ayuda.

En *atención especializada*, los casos detectados como violencia de género se registran mediante la CIE-9 MC que recoge los siguientes códigos que indican malos tratos a personas adultas:

- Malos tratos físicos: 995.891.
- Malos tratos psicológicos/emocionales: 995.82.
- Violaciones a adultos: 995.83.
- Abandono de adultos (alimenticio): 995.84.
- Otros malos tratos y abandonos de adultos: 995.85.
- Malos tratos a adultos, sin especificar: 995.80.

En los *centros de salud mental* se está *incorporando el sistema informático* y se codifica con la CIE-10 que tiene un apartado “Otros procesos frecuentemente asociados con alteraciones mentales y del comportamiento”. Dentro de este apartado hay un grupo que se denomina “Homicidios y lesiones intencionalmente infligidas por otras personas”. Incluye los códigos de X85-Y09.

La recogida de los datos sobre violencia de género que se presentan en la tabla 1 procede de atención primaria, donde se observa el mayor número de casos *registrados*.

Con relación a los registros de atención especializada, se contempla la necesidad de entrar en contacto con los directores de los centros para sensibilizar al personal facultativo sobre el buen registro de los diagnósticos.

Dado que en los distintos centros asistenciales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se trabaja con historia clínica informatizada, para llevar a la práctica el registro de casos y el protocolo de actuación ante la violencia de género se contempla la necesidad de elaborar un protocolo como parte de la herramienta informática de uso habitual de los y las profesionales, que agrupe indicadores comunes e indicadores de detección precoz de violencia de género.

TABLA 1. Datos recogidos en atención primaria sobre violencia de género y evolución de las denuncias, 2007 (Navarra)

| Código | Junio 2005-mayo 2006 | | Junio 2006-mayo 2007 | |
|--------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Incidencia | Prevalencia | Incidencia | Prevalencia |
| Z12 | 368 | 1.102 | 337 | 1.412 |
| Z25 | 511 | 770 | 633 | 1.361 |

| Evolución de las denuncias | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----|------|------|------|------|------|------|
| | Año | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Maltrato físico | | 175 | 173 | 268 | 321 | 387 | 706 |
| Maltrato psíquico | | 100 | 96 | 81 | 91 | 81 | 118 |
| Malos tratos físicos y psicológicos | | 200 | 141 | 201 | 215 | 105 | 473 |
| Abusos sexuales | | 17 | 7 | 3 | 16 | 15 | - |
| Agresiones sexuales | | 61 | 23 | 31 | 25 | 26 | - |
| Acoso sexual | | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | - |
| Otros | | 86 | 75 | 128 | 184 | 206 | 262 |
| Total | | 640 | 517 | 713 | 854 | 821 | - |

